RESOLUCIÓN No. 0380 DE 2023
(29 DE JUNIO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001 DE 2023 CUYO OBJETO ES "REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP"

EL "ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 344 de Fecha 02 de Junio de 2023 se dio apertura a la Licitación Pública No. LP 001 DE 2023, cuyo objeto es "**REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP**"

Que el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL estimó un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($444.120.516),** Incluidos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24823 del 17 de mayo de 2023.

Que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, los Estudios del Sector, Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. LP 001 DE 2023, se publicaron a través del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co,

Que el día 14 de junio de 2023, se llevó a cabo el cierre del proceso y se recibió mediante la plataforma SECOP II, la siguiente propuesta:

PROPONENTE No. 1
INGDELEC SAS
Fecha: Junio 13 de 2023 – Hora: 05:48 p.m
Póliza: 25-44-101182175 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A de Fecha 08 de junio de 2023.

Dentro del término establecido, los miembros del comité presentaron informes de verificación de los requerimientos habilitantes y evaluación de propuestas, arrojando los siguientes resultados en relación con la oferta presentada.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: INGDELEC SAS.

	VERIFICACIÓN		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	**X**		

Carta de presentación de la propuesta	X		
Garantía de seriedad	X		
Certificado de existencia y Representación Legal.	X		
Objeto Social	X		
Constitución y vigencia	X		
Autorización para contratar	X		
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	X		
Acta de Autorización de la Asamblea o Junta de Socios			N.A
Constancia sobre afiliación del personal a un sistema de seguridad social y a una caja de compensación familiar- Formato No 4	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	X		
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural o de los miembros del consorcio o unión temporal.	X		
Certificado de inscripción en registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.	X		
Certificados vigentes de consulta RNMC, antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	X		
FORMATOS			
Anexo cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas.	X		
Certificado Anticorrupción / Lista Clinton	X		
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	X		
Rentabilidad del patrimonio	X		
Rentabilidad del Activo	X		
CAPACIDAD FINANCIERA	X		
Índice de Liquidez	X		
Índice de Endeudamiento	X		
Razón de cobertura interés	X		
CAPACIDAD RESIDUAL	X		
EXPERIENCIA	X		
Experiencia Acreditada	X		
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	X		
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	X		

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	**X**		**EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN.**

POR LOS RESULTADOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PROPONENTE	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
INGDELEC SAS.	**HABILITADO**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

EN EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES FACTORES QUE SE TENDRÍAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, CON SU RESPECTIVO PUNTAJE:

FACTORES A EVALUAR	**PUNTOS**	**TOTAL PUNTOS**
EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor de la propuesta-Precio	**40**	**40**
FACTOR TÉCNICO	**48,75**	**48,75**
Equipo Adicional	**48,75**	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**10**	
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25**	**0,25**
DECRETO 392 DEL 2018 CON CERTIFICACION DE LA OFICINA DEL TRABAJO	**1**	**1**
TOTAL		**100**

Teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 1 de la Ley 1882 de 2018, en los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, se deberá realizar y publicar primero el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones.

FACTOR TÉCNICO (48,75 PUNTOS)

FACTOR TÉCNICO	**PUNTOS**
Equipo Adicional	48,75
MÁXIMO TOTAL	48,75

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

	INGDELEC SAS.
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	

Cuando el proponente oferte el 100% de bienes y servicios nacionales, se le asignarán 100 puntos	10

PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

INGDELEC SAS.
0

DECRETO 392 DEL 2018 CON CERTIFICACION DE LA OFICINA DEL TRABAJO (1 PUNTO)

INGDELEC SAS.
0

EL PRESENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES OTORGA LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN A LOS PROPONENTES:

PROPONENTES	PUNTOS
INGDELEC SAS.	**58,75 PUNTOS**

Que una vez realizada la apertura del Sobre No 2, el comité evaluador otorga 40 puntos por el factor económico, conforme al pliego de condiciones definitivo del proceso, quedando con un puntaje definitivo de 98,75 puntos.

En mérito de lo expuesto, el Rector del ITFIP,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el contrato proveniente de la Licitación Pública No. LP 001 DE 2023, que tiene por objeto "**REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP"**, a **INGENIERIA Y DISENO ELECTRICO S.A.S.**, con NIT. 900.676.079-7, representada legalmente por JORGE PORTELA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No 93.126.102 de Espinal Tolima, por un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 444.105.532**)**,** Soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24823 del 17 de mayo de 2023, por haber sido la propuesta presentada y seleccionada de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de los factores de ponderación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. - El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto, rige a partir de la fecha de su expedición, se expide en la rectoría del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

ARTICULO QUINTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Espinal (Tolima), a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
RECTOR

Vo. Bo. Sandra Piedad Riaño Bustamante
Vicerrectora Administrativa

Reviso y Vo.Bo: Amparo Sánchez Perdomo
Asesora Jurídica ITFIP